

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**VILLAR DEL OLMO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la presente se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, anuncio de la exposición al público de los padrones impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2023, impuesto de actividades económicas 2022, tasa de basuras del segundo semestre del 2022 y tasa del paso de carruajes 2023.

Las reclamaciones podrán presentarse por escrito dirigido a la alcaldesa-presidenta en las dependencias municipales, sitas en la calle Pililla, número 2, durante el plazo citado y en horas de oficina, o a través de cualquier otro medio previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Villar del Olmo, a 9 de febrero de 2023.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(01/2.334/23)

